

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 6.596

LEY 6596

2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 6596

ARTÍCULO 1°. Institúyese el día 13 de octubre de cada año como “Día de la Concientización y Prevención de la Trombosis” en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. El Poder Ejecutivo, junto a la autoridad de aplicación que designe, podrá propiciar el desarrollo de actividades de concientización y prevención referente a la enfermedad de la Trombosis.



VEREDICTA LEYES

Ley 6596. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).